



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **8372** /2016.-

ARICA, 19 DE MAYO DE 2016.-

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N° 2736**, de fecha 19 de Febrero del 2016, que autoriza el Programa denominado "DESFILE CIVICO EN EL SECTOR NORTE DE ARICA".
- b) **Ordinario N° 1564**, de fecha 16 de Mayo del 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 2736/2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

DEJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N° 2736, de fecha 19 de Febrero del 2016 que autoriza el Programa denominado "DESFILE CIVICO EN EL SECTOR NORTE DE ARICA".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/nqq.-



ELVIS VARRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270